

PRUEBAS DE ACCESO CURSO 2019-20

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

Ejercicio 1. Prueba de interpretación en el instrumento principal.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Dificultad del repertorio presentado.
- Dominio de la técnica instrumental y de los recursos del instrumento.
- Limpieza y corrección en la ejecución (lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, variedad de ataques y corrección en su realización; en su caso, correcta realización de la polifonía; adecuación al tempo de la obra; en el caso de Canto, además, colocación de la voz, correcta entonación y control de la respiración).
- Uso adecuado de recursos agógicos, cuando proceda, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, adornos, uso del pedal en el piano, etc.).
- Postura y control corporal.
- Calidad sonora e interpretativa.

Ejercicio 2. La prueba constará de dos partes. Primera parte: Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma; Segunda parte: Análisis y reconocimiento auditivo.

Primera parte:

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

Identificación y descripción de elementos armónicos, morfológicos y sintácticos de la obra y de la función que desempeñan.

- Identificación y descripción de los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
- Identificación y descripción de la textura y los procedimientos compositivos utilizados en la obra analizada.
- Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

Segunda parte:

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Correcta transcripción melódico-rítmica.
- Correcto reconocimiento y denominación de las estructuras métricas y parámetros armónicos, estructurales e instrumentales.

- Identificar mediante la audición la estructura de la obra musical.
- Correcta respuesta a las cuestiones planteadas.

Ejercicio 3. Realizar por escrito las partes eliminadas, de hasta un máximo de 10 compases en total, de una composición propuesta por el tribunal, completando estos espacios de una manera libre, pero atendiendo a las cuestiones de coherencia técnica, estilística y motivica propias de cada fragmento.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Corrección técnica y creatividad en el desarrollo del ejercicio.
- Desarrollo de un esquema armónico-contrapuntístico coherente con la armonía tonal correspondiente a la práctica común.
- Variedad y uso adecuado de los distintos tipos de acordes y de los encadenamientos armónicos (acordes tríada, de séptima, de novena de dominante, dominantes secundarias, series de 7ª diatónicas, acorde de sexta napolitana, acordes de sexta aumentada, acordes alterados, etc.)
- Correcta conducción de las voces y uso adecuado de los elementos melódicos.
- Uso adecuado de modulaciones y cadencias.
- Adecuación al lenguaje propuesto por el tribunal para el ejercicio, indicando cifrado, modulaciones y fraseos si procede.
- Uso adecuado de la estructura formal, ya sea libre o propuesta por el tribunal.
- Adecuación estilística de los fragmentos creados a los principales rasgos de la obra musical propuesta por el tribunal.

Ejercicio 4. Constará de dos partes. Primera parte: Presentación de un mínimo de dos obras o trabajos realizados por el aspirante y debate con el tribunal en relación al proceso de composición y análisis musical de sus obras, así como sobre sus conocimientos, su trayectoria creativa y sus intereses artísticos; Segunda parte: Identificación de varios fragmentos de distintas partituras de las cuales se habrá eliminado el título y el autor. El candidato irá observando y exponiendo sobre la marcha aquellas cuestiones que puedan atribuirse a un estilo o escuela compositiva determinada.

Primera parte:

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- Variedad instrumental de las obras presentadas.
- Variedad, corrección y coherencia de los recursos técnicos utilizados.
- Variedad, corrección y coherencia de los recursos expresivos utilizados.
- Evolución del lenguaje a través de las distintas obras presentadas y capacidad de innovación.
- Capacidad analítica en relación con el propio trabajo.
- Claridad y coherencia argumental en la presentación y defensa de las obras.
- Creatividad y originalidad de las obras presentadas.

Segunda parte:

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

- Reconocer el autor, obra o periodo en el que se enmarca la obra o fragmento.

- Reconocer los principales rasgos estilísticos, formales, armónicos, contrapuntísticos, históricos e instrumentales que caracterizan la música de diferentes épocas escuchadas.
- Capacidad de interiorizar los diferentes aspectos que componen la música, encuadrándolos en un contexto determinado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN (ITINERARIO BANDA)

Ejercicio 1. Prueba de interpretación en el instrumento principal.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Dificultad del repertorio presentado.
- Dominio de la técnica instrumental y de los recursos del instrumento.
- Limpieza y corrección en la ejecución (lectura y medida correctas, respeto a las indicaciones de acentuación, dinámica y carácter, correcta realización del fraseo, variedad de ataques y corrección en su realización; en su caso, correcta realización de la polifonía; adecuación al tempo de la obra; en el caso de Canto, además, colocación de la voz, correcta entonación y control de la respiración).
- Uso adecuado de recursos agógicos, cuando proceda, e interpretación coherente con el carácter y el estilo de la obra (tipos de ataque, fraseo, adornos, uso del pedal en el piano, etc.).
- Postura y control corporal.
- Calidad sonora e interpretativa.

Ejercicio 2. Prueba Auditiva.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Correcta transcripción melódico-rítmica.
- Correcto reconocimiento y denominación de los acordes que haga sonar el tribunal.
- Correcta identificación de errores auditivos partiendo de lo escrito sobre la partitura.

Ejercicio 3

Apartado 3.1. Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico.

Para la evaluación de la prueba de lectura a vista se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Corrección técnica y creatividad en el desarrollo del ejercicio.
- Desarrollo de un esquema armónico-contrapuntístico coherente con la armonía tonal correspondiente a la práctica común.
- Variedad y uso adecuado de los distintos tipos de acordes y de los encadenamientos armónicos (acordes tríada, de séptima, de novena de dominante, dominantes secundarias, series de 7ª diatónicas, acorde de sexta napolitana, acordes de sexta aumentada, acordes alterados, etc.)
- Correcta conducción de las voces y uso adecuado de los elementos melódicos.
- Uso adecuado de modulaciones y cadencias.
- Adecuación al lenguaje propuesto por el tribunal para el ejercicio, indicando cifrado, modulaciones y fraseos si procede.
- Uso adecuado de la estructura formal, ya sea libre o propuesta por el tribunal.

Apartado 3.2. Análisis de una partitura y respuesta por escrito a una serie de cuestiones sobre la misma.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Identificación y descripción de elementos armónicos, morfológicos y sintácticos de la obra y de la función que desempeñan.
- Identificación y descripción de los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
- Identificación y descripción de la textura y los procedimientos compositivos utilizados en la obra analizada.
- Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

Ejercicio 4. Lectura a primera vista al piano.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Limpieza en la ejecución y adecuación al tempo de la obra.
- Uso de recursos implícitos en la partitura, si bien no necesariamente indicados: planos sonoros, pedal, fraseo, etc.

Ejercicio 5. Prueba de gesto.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Correcta gesticulación del fraseo y de las indicaciones de acentuación, dinámicas y de carácter.
- Coordinación motriz y fluidez en la dirección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Ejercicio 1. Prueba de interpretación.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La dificultad del programa elegido por el candidato.
- Dominio en la ejecución de obras y estudios sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Capacidad comunicativa y calidad artística demostradas en la interpretación.
- Interpretación de memoria

Ejercicio 2. Prueba de Análisis de partitura.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Identificación y descripción de elementos armónicos, morfológicos y sintácticos de la obra y de la función que desempeñan.
- Identificación y descripción de los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
- Identificación y descripción de la textura y los procedimientos compositivos utilizados en la obra analizada.

- Expresión escrita: claridad y orden en la redacción, coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

Ejercicio 3. Prueba de lectura a primera vista.

Para la evaluación de la prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La continuidad en la interpretación del ejercicio
- Dominio en la ejecución de los aspectos técnicos
- Capacidad comunicativa y calidad artística demostradas en la interpretación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (COMUNES A TODAS LAS ESPECIALIDADES)

Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y se expresará con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

La calificación final de la prueba específica se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes ejercicios. Ninguno de ellos será eliminatorio. Dicho cálculo se realizará de manera diferente según la especialidad:

- **Composición:** 25% para el ejercicio 1, 25% para el ejercicio 2, 25% para el ejercicio 3 y 25% para el ejercicio 4.
- **Dirección (itinerario de Banda):** 20% para el ejercicio 1, 20% para el ejercicio 2, 20% para el ejercicio 3, 10% para el ejercicio 4 y 30% para el ejercicio 5.
- **Interpretación:** 50% para el ejercicio de interpretación (Ejercicio 1), 35% para el Análisis estructural e histórico-estético (Ejercicio 2) y 15% para el ejercicio de Lectura a primera vista (Ejercicio 3).

La calificación final de la prueba se expresará con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

En el supuesto de empate en la calificación final de la prueba específica de acceso, se dará preferencia a la mayor puntuación obtenida en los siguientes ejercicios:

- Composición: Ejercicio 4.
- Dirección: Ejercicio 5.
- Interpretación: Ejercicio 1.

